

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOLIDARIO - CATAMARCA

ORDEN DISTRITO

DISTRITO CATAMARCA

DOMICILIO LEGAL: MOTA BOTELLO 884 P.B. "A"

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 14/03/2013

CÓDIGO 201

CUIT Nº: 30714204358

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 15/03/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD 529f4439a5

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO SOLIDARIO - CATAMARCA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

NOTAS**Nota N°: 1**

Unidad de Medida

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, se encuentran expresados en moneda nominal. Por considerar la Entidad, que el país se encuentra en un período de estabilidad monetaria, se considera a la moneda nominal como equivalente de la moneda homogénea de fecha de cierre. A tal conclusión se arriba, tras observar la variación experimentada por el "Índice del Nivel General de Precios Mayorista" (IPIM), el cual observa durante el ejercicio económico, variaciones que han sido consideradas como no significativas. La conclusión a la cual se ha arribado, coincide con la posición asumida sobre el particular por la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), ello en virtud de lo establecido en la Resolución Nro. 287/03. Por lo expuesto y pese a la salvedad por omisión de no haberse reexpresado los presentes Estados Contables a moneda homogénea de fecha de cierre mediante la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, se estima que la omisión no genera variaciones significativas en los rubros integrantes del patrimonio, en los recursos y gastos del ejercicio, ni en la variación del efectivo, por lo que los presentes Estados Contables son considerados como de acuerdo con "Normas Contables Profesionales" y "Normas Contables Legales".

Nota N°: 2

Criterios de Medición, Valuación y Exposición

- a) Los criterios de medición y valuación específicamente empleados, se detallan en las notas, anexos e información complementaria.
- b) Los presentes Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, se exponen según las normas generales y particulares de exposición contable, contempladas en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 - modificadas por la Resolución Técnica Nro. 19 - de la FACPCE.
- c) Los criterios de medición y valuación empleados, responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica Nro. 17 de la FACPCE.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente
PARTIDO SOLIDARIO
Mota Botello 884 P.B. "A"
Domicilio Legal: Mota Botello 884 P.B. "A"
CUIT: .30-71420435-8

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría realizada a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2013 del PARTIDO SOLIDARIO detallados en el apartado siguiente. Los Estados Contables constituyen una información preparada y emitida por la Administración del Partido. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos Estados, basados en mi examen de auditoría, con el alcance que menciono en el Párrafo II.-

1.- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1.-Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013

ACTIVO	No posee
PASIVO	No Posee
PATRIMONIO NETO	No posee

1.2.-Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013

RESULTADO DEL EJERCICIO	(\$ 0,00)
-------------------------	-----------

1.3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio comprendido entre el 15 de Marzo de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.

1.4.- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.-

1.5.- Notas complementarias.-

2.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que permiten obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los citados Estados Contables.

3.- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Partido Solidario lleva sus registros contables de acuerdo a las exigencias legales y normativas.

4.- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el Apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial y Financiera del PARTIDO SOLIDARIO, al 31 de Diciembre de 2013, los Resultados de las operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 15 de Marzo de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013; de acuerdo con normas contables vigentes.

5.- INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES:

5.1- Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la institución, los que han sido llevados de acuerdo con las exigencias legales y normativas.

5.3- Al 31 de diciembre de 2.013, no existen deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Marzo de 2014.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO SOLIDARIO - CATAMARCA

Ejercicio iniciado el 15/03/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.